

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 06/03/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GBM
RAZÓN SOCIAL	CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C. V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	05/03/2026
HORA	10:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	88.93 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

A continuación, se presentan los acuerdos tomados por los Accionistas de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de marzo de 2026

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la designación del Director General de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

RESOLUCIONES

1. Con efectos a partir de la fecha de esta Asamblea, se designa a Fernando Ramos González De Castilla como Director General de CORPORATIVO GBM, S.A.B. de C.V.
2. Se otorgan y reconocen al Director General las funciones, facultades y responsabilidades previstas en el artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores, así como en las cláusulas trigésimo sexta y trigésimo séptima de los estatutos sociales de la Sociedad.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Fideicomiso Plan de Compraventa de Acciones a Plazo de la Sociedad, dirigido a directivos y empleados de la Sociedad y, en su caso, de las personas morales que ésta controle. Resoluciones al respecto.

RESOLUCIONES

1. Se aprueba la implementación del programa de incentivos dirigido a consejeros, directivos y empleados de la Sociedad y, en su caso, de las personas morales que ésta controle, mediante la aprobación del Fideicomiso Plan de Compraventa de Acciones a Plazo de la Sociedad ("Fideicomiso") que se administre conforme a las políticas, lineamientos y mecanismos que, de tiempo en tiempo, determine y apruebe el Consejo de Administración de la Sociedad ("Plan").

FECHA: 06/03/2026

2. Se aprueba que el porcentaje máximo de acciones que, en conjunto, podrán ser vendidas a los beneficiarios del Plan sea del 1% (uno por ciento) del total de acciones Serie "O", ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social suscrito y pagado de la Sociedad.

3. Se aprueba y ordena que el Consejo de Administración de la Sociedad determine los términos y condiciones, así como revise y apruebe el Fideicomiso y el Plan, para lo cual se le otorgan y delegan facultades suficientes a dicho Órgano Colegiado para actualizar y modificar, de tiempo en tiempo, según lo considere conveniente, el Fideicomiso y el Plan.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la emisión de los certificados bursátiles por la Sociedad, incluyendo a través de uno o varios programas de colocación de dichos valores. Resoluciones al respecto.

RESOLUCIONES

1. Se aprueba que la Sociedad establezca uno o varios Programas de Colocación de Certificados Bursátiles de corto y/o largo plazo (los "Programas"), incluyendo con carácter revolvable, por un monto total autorizado de hasta \$7,500,000,000.00 M.N. (siete mil quinientos millones de pesos 00/100, moneda nacional), o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIs), en dólares de los Estados Unidos de América o en cualquier otra moneda de curso legal permitida por la normatividad aplicable.

2. Se aprueba que al amparo de cada uno de los Programas la Sociedad podrá realizar una o varias emisiones de Certificados Bursátiles, siempre que el monto total de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el monto total autorizado aprobado en la resolución 1. anterior.

3. Se aprueba facultar y delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de determinar los términos y condiciones específicos de cada uno de los Programa y/o de cada emisión de Certificados Bursátiles, incluyendo sin limitar: (i) el monto total de cada emisión; (ii) el número y valor nominal de los Certificados Bursátiles; (iii) la moneda o unidad de denominación; (iv) la fecha de emisión y vencimiento; (v) la tasa de interés o el mecanismo para determinar un rendimiento; (vi) la periodicidad de pago de intereses y/o principal; (vii) el destino de los recursos; (viii) la designación del intermediario colocador y demás participantes; y (ix) cualquier otro término y condición necesario o conveniente.

4. Se aprueba facultar al Consejo de Administración para realizar o delegar la realización de todos los actos necesarios o convenientes para la implementación de los Programas y/o de las emisiones de certificados bursátiles correspondientes, incluyendo sin limitar la elaboración y suscripción de los contratos, títulos, prospectos, suplementos, solicitudes, certificaciones y demás documentos que resulten necesarios, así como para gestionar y obtener las autorizaciones correspondientes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y demás autoridades competentes o terceros como bolsas de valores.

5. Se aprueba que la Sociedad pueda delegar las facultades anteriores en uno o más apoderados o funcionarios de la Sociedad, para su debida ejecución.

6. Se aprueba que la Sociedad celebre todos y cada uno de los contratos, prospectos, suplementos, solicitudes, y demás documentos necesarios o convenientes para la implementación de cada uno de los Programa y/o las emisiones al amparo de los mismos.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA

IV. Designación de delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

RESOLUCIÓN

Se designan delegados de la Asamblea a los señores Jose Antonio Salazar Guevara, Fernando Ramos Amtmann, Jonatan Graham Canedo, Maria Emilia Columbia Miquel-Verges González de Castilla, Leonardo Negrete Licea, Almudena Loaiza Rosillo, Edna Vanessa Zepeda Gallegos, Hugo López Coll, Natalia Saldade Durón y Lorena Dorbecker del Río, para que,

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 06/03/2026

conjunta o individualmente, indistintamente, de considerarlo necesario comparezcan ante el Notario Público o Corredor Público de su elección a protocolizar el acta que de esta Asamblea se redacte, así como para que otorguen todos los documentos que fueren necesarios o convenientes para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y para que realicen cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos.